Boletín de Prensa



Fray Bentos



13/07/2021

2 días sin casos nuevos.

El Comité Departamental de Emergencia enfatizó sobre la necesidad de evitar aglomeraciones.



Nuevamente se evaluó la evolución de la pandemia en Río Negro; situación que ha mejorado considerablemente, pero aclarando que el riesgo se mantiene.

A pesar de esto, las autoridades y organizaciones que integran el Comité Departamental de Emergencia ampliado, notaron con preocupación algunos de los hechos sucedidos durante el pasado fin de semana en distintas localidades.

Como es habitual, el Director Departamental de Salud, Dr. Andrés Montaño, repasó los últimos datos en cuanto al estado sanitario en el territorio, donde incluso no se registraron contagios por dos días consecutivos, según los reportes presentados los días lunes y martes por el Sistema Nacional de Emergencia y el Ministerio de Salud Pública.

Por otra parte la vacunación en Río Negro avanza a buen ritmo, creciendo la proyección de las personas que estarán siendo inoculadas, rondando aproximadamente el 70% de la población. Podría llegarse a este objetivo en el correr de esta semana; actualmente el 60% ya obtuvo la primera

Sobre las medidas, el Comité Departamental de Emergencia apuesta a la apertura paulatina de las distintas actividades. Sin embargo se mantendrán las restricciones sobre la rambla costanera de Fray Bentos, tal como ocurriera el pasado fin de semana, debido a que se registraron aglomeraciones e incluso episodios de agresión hacia funcionario públicos.

Recordamos que se prohíbe el estacionamiento y la permanencia en la rambla Ángel M. Cuervo, desde la "S" hasta el portón de ingreso al ex frigorífico Anglo (sí está habilitada la circulación). Esto regirá los días viernes, sábado, domingo y lunes, desde las 0 horas hasta las 7 de la mañana.

Las instalaciones de "la Ensenada", no podrán usarse entre las 19 horas y las 7 del día siguiente.

Se exhorta a la población en general a respetar y comprender las medidas y las recomendaciones que se vienen haciendo desde el inicio de la emergencia sanitaria; en el entendido que la enfermedad continúa circulando y el riesgo, aunque en menor medida, sigue latente.

dosis y el 45% la segunda.



Boletín de Prensa



Fray Bentos



13/07/2021

Dirección de Deportes.

El Director de Deportes visitó "Las Margaritas" Futbol Club.



Se mantuvo una reunión entre el Jerarca de la comuna y los directivos de la mencionada Institución, donde se plantearon diversos asuntos.

Era intención del Ejecutivo departamental tomar contacto con los integrantes del Club en la Colonia Tomas Berreta, para conocer de primera mano sus inquietudes. El Presidente de "Las Margaritas" Johan Rhonner recibió en la sede, a Amaro Carlos Nadal y a César Julio Martínez y les interiorizó sobre la necesidad de luminarias en la cancha. Se planteó además la idea de poder contar con algunos juegos para niños, que formen parte de un espacio verde que se tiene proyectado realizar un "parque" con mesas y bancos, para la recreación y el disfrute al aire libre de toda la familia que se da cita los días de actividad en esa zona. El Director del Departamento de Deportes recorrió el campo de juego, con el compromiso de apoyar en los trabajos que se realizarán en el mismo, como también respaldar las iniciativas que se dieron a conocer.



Boletín de Prensa



Fray Bentos



13/07/2021

TICs.

Se proyectan reformas en la distribución locativa del edificio anexo de la Intendencia.



Actualmente en ese inmueble ubicado en calle 33 Orientales entre Haedo y España funciona el Departamento de Tránsito y el área de Ingresos, dependiente de la Dirección General de Hacienda.

La infraestructura del lugar se adecuó de acuerdo a lo que se pretendía en su momento, descentralizando algunas oficinas con el propósito de descomprimir la circulación de gente y ampliar el servicio al contribuyente que normalmente debía ir al edificio central de la Intendencia para realizar trámites en sección Tránsito o gestiones por convenios tributarios.

Ahora se plantea la necesidad de dividir más físicamente el espacio de manera de definir bien los sectores mejorando así la atención al ciudadano.

En ese sentido se han planificado las intervenciones que consisten en hacer una repartición al medio del local, acondicionar la ubicación en cuanto al mobiliario, conexiones eléctricas y de internet correspondientes a cada departamento. En este proyecto borrador de diseño del nuevo realojamiento de los puestos de trabajo, están abocados los equipos de TICs, Planificación y el Departamento de Tránsito e Ingresos del Gobierno Departamental.

Boletín de Prensa



Fray Bentos



13/07/2021

Dirección General de Hacienda.

Régimen de Regularización de Adeudos de Patentes de Rodados aprobado en el Congreso Intendentes.

El Congreso de Intendentes aprobó por unanimidad, las bases para un Régimen de Regularización de Adeudos de Patentes de Rodados que se aplicará para **todos los tipos de vehículos** sobre las siguientes bases.

Régimen aprobado.

Se definen 4 franjas de deudores: A), B) C) y D).

- A) Deudas en vehículos empadronados hasta el 31/12/2011.
- B) Deudas en vehículos empadronados entre el 01/01/2012 hasta el 31/12/2016.
- C) Deudas en vehículos empadronados entre el 01/01/2017 hasta el 31/12/2019.
- D) Vehículos que adeudan desde el 01/03/2020 en adelante y hasta la firma del convenio, cualquiera sea su fecha de empadronamiento.

Franjas A) B) y C)

Se determinan la inclusión de un vehículo deudor en estas franjas por el modelo de empadronamiento de dicho vehículo.

Para el cálculo de la deuda el valor de la patente se actualiza por IPC hasta el momento de la firma del convenio.

En estas tres franjas se aplican quitas en las multas y los recargos correspondientes:

- A) 100% de quitas en multas y recargos.
- B) 50% de quitas en multas y recargos.
- C) 25% de quitas en multas y recargos.

Las deudas obtenidas a convenir en la franja A) no podrán superar el 30% del valor de aforo del vehículo.

Franja D)

La deuda de patente se mantiene a valores corrientes hasta el momento del convenio.

En se aplican 100% quitas en las multas y los recargos.

Aspectos comunes a las cuatro franjas.

Las deudas a convenir se convierten a UI del momento de la realización del convenio y se podrán pagar hasta en 36 cuotas en UI, mensuales, iguales y consecutivas. (plazo máximo oct/2024).

Plazo de vigencia: El régimen que se instituye regirá hasta el 31/10/2021.

Un aspecto no mencionado pero naturalmente aplicable desde el punto de vista técnico, es que en el caso que no se cancela la totalidad del convenio operará la caducidad, por ejemplo:

Caducidad. Los convenios que se suscriban al amparo del presente régimen caducarán, en caso de atraso en el pago de 3 (tres) cuotas mensuales, devengadas con posterioridad a su respectivo otorgamiento.

Los beneficios otorgados por presente régimen se ganarán definitivamente si se cumple con el pago de la totalidad de las cuotas pactadas.



Boletín de Prensa



Nuevo Berlín



13/07/2021

Más de 300 vecinos se vacunaron conta el COVID-19.



Se había programado la aplicación de unas 354 dosis contra el coronavirus, 104 eran para la primera dosis, mientras que 250 pertenecían a la segunda, todas con el antígeno Pfizer en su mayoría, ya que las de Sinovac no superaron las 10. De toda la cantidad prevista se administraron un total de 311 vacunas.

Los que recibieron segunda dosis corresponden a los vacunados el pasado 24 de mayo; los que recientemente lo hicieron por primera vez, la segunda la recibirán el próximo 9 de agosto.

Mientras los que obtuvieron la primera vacuna el pasado 28 de mayo, deberán concurrir el próximo 16 de julio, también de 8 a 12 horas.

Por otra parte, informamos que quienes desean recibir la vacuna contra la gripe, podrán agendarse en la policlínica al 4568-2046.

Ya que se realizará la vacunación el próximo 23 de julio, recordar un dato importante, para recibir la misma debe existir por lo menos dos semanas de separación con la vacuna contra el Covid-19.



Boletín de Prensa



Río Negro



13/07/2021

Departamento de Desarrollo.

Programa de Inversión Productiva 2021.

Se encuentra abierta la **convocatoria departamental al Programa de Inversión Productiva** ejecutado por convenio entre la Intendencia de Río Negro y la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE-MTSS).

Su finalidad es brindar apoyo financiero a emprendimientos productivos para la incorporación de maquinaria y/o equipamiento (nuevo o usado), con el propósito de generar nuevos puestos de trabajo o mejorar las condiciones de trabajo actuales.

Está dirigido a emprendimientos a crearse o en funcionamiento, individuales o colectivos, con dificultades para acceder a créditos convencionales. El financiamiento es flexible y adaptable a las necesidades de cada proyecto; el pago en cuotas por el equipamiento adquirido se vuelca al Fondo Rotatorio Departamental que año a año impulsa nuevos emprendimientos locales.

Criterios de selección:

- · El proyecto deberá ser viable económicamente e impactar positivamente en el empleo: consolidando el empleo existente y/o generando empleo.
- · Los integrantes de las unidades productivas deberán ser mayores de 18 años, poseer

C.I vigente y contar con formación y/o experiencia relacionada a la actividad del proyecto.

- · Se priorizarán aquellos proyectos con dificultades para acceder a líneas de financiamiento de tipo productivo.
- · El equipamiento solicitado no podrá ser material fungible ni propenso a un deterioro inmediato, de forma que permita actuar como garantía de la inversión.

No están establecidos topes para los montos del equipamiento solicitado, no obstante, los fondos existentes determinan límites que definen la posibilidad de su aprobación.

La convocatoria incluye la posibilidad de presentación de proyectos para reasignar bienes que ya se encuentran disponibles, cuyo listado se estará publicando a la brevedad.

Para postular, los interesados deberán dirigirse a las **oficinas de la Dirección de Desarrollo**, a los Centros Comunitarios de las localidades del interior profundo y a los referentes municipales de San Javier y Nuevo Berlín: Elbio Kramarenko y Carolaine Torres.

Contacto:

YOUNG - Centro Socio Cultural de Young, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. Tel. 45674330.

FRAY BENTOS: 25 de Mayo 3094 esq. España, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00hs. Tel. 1935 – int 1821

Correo electrónico: desarrollo@rionegro.gub.uy

Fecha de cierre de las postulaciones: 6 de agosto 2021





Boletín de Prensa



Young



13/07/2021

46 columnas para la nueva iluminación de toda la zona de la Terminal de Ómnibus de Youna.



Gustavo Meyer, Director General de Obras dijo que con el apoyo del camión grúa, se está terminando el plantado de las 46 columnas para la nueva iluminación de esta zona de la ciudad que ha incrementado sensiblemente su movilidad tanto de vehículos como de peatones en todo el entorno.

Será una red totalmente nueva con iluminación tecnología led, lo que garantiza un buen estándar de iluminación y rendimiento requeridos para este proyecto que lleva adelante la Intendencia de Río Negro.

Como lo informamos oportunamente, las columnas se levantan en calle Paysandú, desde Avda. Zeballos a Río Negro; en calle Treinta y Tres desde Semiramides Zeballos a Rincón, en calle Lavalleja desde Zeballos a Montevideo, estando dentro del proyecto la readecuación y mejora del alumbrado de calle José Ugarte, en la circunvalación de Plaza Independencia, especialmente en las esquinas.



Boletín de Prensa



Pueblo Sauce



13/07/2021

Se construye garita en la localidad de Pueblo Sauce.



De esta forma la Intendencia de Río Negro, a través la Dirección General de Obras, atiende un pedido de los vecinos.

Teniendo en cuenta que hay chicos que concurren diariamente a los centros de estudio en Young y se hacía necesario construir una nueva garita a la entrada del pueblo, donde se concentra la mayor cantidad de viviendas, para esperar el ómnibus de forma más protegida.

La obra esta muy avanzada y se estima que la próxima semana, con el techado, el trabajo quede terminado.



Boletín de Prensa



Río Negro



13/07/2021

Interior del departamento.

Prosigue la vacunación con 2ª dosis en el interior del departamento.



La Intendencia de Río Negro apoyando y trabajando de forma coordinada con la Dirección Departamental de Salud, informa que se comenzó a vacunar con 2º dosis, contra el Covid-19 en localidades rurales del departamento.

La atención continúa de esta manera:

- Martes 13 en Bellaco
- Miércoles 14 en Algorta
- Jueves 15 en Pueblo Sauce.

La vacunación se realizará en la policlínica de cada localidad.



Boletín de Prensa



Río Negro



13/07/2021

Interior del departamento.

Más canastas solidarias con alimentos para vecinos del interior del departamento.



En estos días se completó la gira por localidades rurales.

El trabajo se realizó en Paso de la Cruz, Sarandí de Navarro, Sauce y Sánchez Grande.

El Intendente, Omar Lafluf, había solicitado se dé prioridad a las familias más vulnerables de todo el departamento, reforzando la cantidad de canastas con alimentos para atender de mejor manera la demanda existente en cada una de las localidades.

La Prof. Viviana Núñez, agradeció la gentileza de los vecinos del interior, que expresan su agradecimiento, esperándolos con diferentes productos alimenticios, elaborados por ellos mismos, para compartir.